IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80 MADRID NÚMERO 19

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) 1200/2019, entre Diners Club Spain, S. A., y D. Ignacio Gutiérrez Gala, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Sentencia número 188/2020

En Madrid, a 28 de septiembre de 2020.—Vistos por doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, magistrada del Juzgado de primera instancia número19 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal número 1200/2019, promovidos por Diners Club Spain, S. A., representada por la procuradora doña María Isabel Torres Ruiz y asistida por el letrado don José María García García, contra don Ignacio Gutierrez Gala, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de apelación conforme al artículo 455.1 de la LEC, según redacción introducida por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Ignacio Gutiérrez Sala, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Madrid, a 25 de noviembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/35.569/20)

BOCM-20210105-80